



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

OBISPADO DE ASTORGA.

Nos, el Lic. D. Mariano Brezmes
ARREDONDO, POR LA GRACIA
DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE AS-
TORGA, ETC., ETC.

*Al venerable Dean y Cabildo de
nuestra Santa Apostólica Igle-
sia Catedral; á todo nuestro
respetable Clero y Religiosas, y
á todos los fieles de esta nues-
tra amada Diócesis: Salud, paz
y gracia en nuestro Señor Jesu-
cristo.*

AMADOS HERMANOS E HIJOS NUESTROS:

Admirable es Dios en sus

santos, como nos lo dice el Espí-
ritu Santo por la boca del Real
Profeta David, *Mirabilis Deus in
sanctis suis* (1). El mundo mira
á los santos con indiferencia, y
aun los trata con desprecio du-
rante el discurso de su vida mor-
tal, pero Dios hace que el mismo
mundo los admire, los reverencie
y los venera despues de su muer-
te. Esto, que suele hacer con to-
dos ellos, lo ha hecho y lo está
haciendo de un modo muy espe-
cial con la gloriosa Santa, cuyo
tercer centenario se viene cele-
brando hace ya dias. Santa Te-
resa de Jesús, de quien el mundo
no hizo mucho caso mientras vi-
vió en él, luego despues de su

(1) Ps. 67, v. 36.

muerte comenzó á disfrutar, no solo de una gloria inmensa é imponderable en el cielo, sinó que tambien en la tierra ha sido y es aplaudida y celebrada de un modo extraordinario. Y esto lo ha conseguido, no por sus dotes extraordinarias, no por su grande ingenio, por su literatura, por su modo correcto y agradable en escribir y por otras prendas muy notables, sino por sus grandes virtudes y por su santidad.

La virtud y la santidad es lo que eleva y ennoblece las buenas cualidades naturales, y cuando las falta ese fundamento, podrán brillar por un momento, pero su brillo desaparece muy pronto, y sirven mas de daño que de provecho. La santidad de Santa Teresa fué la que desarrolló sus talentos y les hizo producir los grandes frutos que admiramos en sus escritos. Su ciencia espiritual y mística tan celebrada, por la que mereció con tanta razon el noble titulo de Doctora, la adquirió, no por el estudio, sino por la oracion. En sus continuas comunicaciones con Dios logró ser ilustrada con esa ciencia espiritual, que tanto brilla y resplandece en sus escritos y que tanto se admira. Por eso, lo que principalmente debemos celebrar en Santa Teresa es su santidad extraordinaria, su santidad elevada

á un grado muy alto de perfeccion. Ella es la que la hace tan acreedora á nuestra veneracion y á nuestro culto.

Pero no debemos contentarnos con celebrar y elogiar sus virtudes para honrarla como es debido y de modo que nos lo agradezca; es preciso que procuremos imitarlas. Que seamos humildes, sumisos y obedientes á la Iglesia y á sus legitimos Pastores, como ella lo fué; que vivamos desprendidos de los bienes y placeres de la tierra, y no seamos tan aficionados á ellos; que pensemos continuamente en los del cielo, y nos mortifiquemos y trabajemos mucho para conseguirlos; que, segun nos lo permitan nuestra condicion y nuestras fuerzas, tratemos de promover la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas de nuestros prójimos; que, lejos de escandalizarles, procuremos apartarlos del mal camino y atraerlos al bueno con nuestro buen ejemplo y nuestras buenas obras. En una palabra, que nos esforcemos por cumplir con la mayor exactitud todos los deberes de la vida cristiana, guardando con escrupulosa fidelidad los mandamientos de Dios y de su Iglesia.

Esto es ahora tanto mas necesario, cuanto los tiempos en que vivimos son malos. No eran

buenos aquellos en que vivió Santa Teresa, pero los presentes son mucho peores. Entonces comenzaron las herejias de Lutero y de Calvino á combatir y tratar de destruir la Iglesia y la verdadera fé; pero ahora han llegado á su último término las funestas consecuencias, que de aquellos errores se deducen. Van desapareciendo aún aquellos pequeños restos de Cristianismo que se conservaban en aquellas herejias, y la más descarada impiedad, y el mas desvergonzado libertinaje, es lo que cunde y se estiende por todas partes. Nuestra gloriosa Santa hizo cuanto pudo contra los errores y herejias de su tiempo y en favor de la verdadera fé; procuró la reforma de las costumbres cuya corrupcion es la verdadera causa de las herejias. Trabajó mucho para lograr la reforma de su órden, la que produjo los mas excelentes frutos. A sus oraciones y esfuerzos, unidos á los de otros muchos santos españoles que vivieron en aquel tiempo, debió sin duda nuestra querida pátria el haber sido preservada de las guerras, trastornos, calamidades y horrores, que las herejias causaron en otras naciones. Pero, por desgracia, en los tristes tiempos en que vivimos, tambien las malas doctrinas van inficionando á nuestra querida pátria. Tam-

bien aquí la impiedad y la herejia se presentan con bastante desvergüenza.

Pidamos, pues, á nuestra gloriosa Santa nos preserve de este gravísimo mal, que es el mayor de todos, y nos alcance la gracia de que no nos seduzcan las malas palabras, los malos escritos y los malos ejemplos, que son tan frecuentes. No dudemos que si nos dirigimos á ella con fervor, nos oirá y nos alcanzará los auxilios necesarios para vivir cristianamente y estimular á otros para que hagan lo mismo. Así logremos tambien que el Señor levante la mano justiciera con que nos aflige, y por su infinita misericordia nos libre de las muchas calamidades, que por nuestros pecados estamos sufriendo. ¡Qué dichosos seríamos, amados hermanos é hijos nuestros, si honrando á nuestra gloriosa Santa Teresa en el presente centenario de la manera que se merece y segun nos sea posible, consiguiésemos estos tan provechosos frutos!

Uno de los más oportunos modos de honrarla sería sin duda, el ir en devota peregrinacion al lugar donde se verificó su gloriosa muerte, y venerar allí sus sagradas reliquias. Esto es lo que Nuestro Santísimo Padre, el Papa Leon XIII, nos recomienda de un modo especial, concediendo

á los que así lo hagan, contritos, confesados y que recibieren la sagrada Eucaristía, indulgencia plenaria, aplicable por los difuntos. Pero no siendo posible á los mas, y siendo difícil á otros el hacer esta peregrinacion, debemos suplirla con otros piadosos ejercicios en obsequio de la Santa; en cuyo caso tambien Su Santidad concede siete años de indulgencia á los que los practiquen.

A este fin hemos creido oportuno disponer y ordenar lo siguiente:

En nuestra Santa Apostólica Iglesia Catedral se celebrará un *Triduo*, que comenzará en el dia 13 de este mes, con Misa solemne, despues de las horas de coro de la mañana. Por la tarde, á las cinco y media, rezado el Sto. Rosario habrá una plática, y terminada esta, se cantarán los gozos de la Santa. El dia 15 habrá sermón á la Misa que, si la salud nos lo permite, celebraremos de Pontifical, y despues de ella, daremos la Bendicion Papal.

En todas las iglesias de nuestra Diócesis se celebrará con solemnidad la misa del dia 15, dejando á la discreccion de los Sacerdotes que las regentan, el designar algunos otros ejercicios piadosos, como la procesion por la tarde ú otros acomodados á las respectivas localidades.

Encargamos á todos los Sres. Curas, Ecónomos y coadjutores el que exciten á los fieles á que del mejor modo posible celebren este centenario, y no nos quedemos atrás de lo que con tanto celo y fervor se está haciendo en España y en el extranjero.

Esperamos, pues, de la religiosidad de todos nuestros diocesanos que así lo habrán de practicar; y en esta dulce confianza, y con el mayor afecto de nuestro corazón, os damos á todos nuestra Bendicion Pastoral en el nombre del Padre, † del Hijo † y del Espíritu Santo. † Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 30 de Setiembre de 1882.—MARIANO, *Obispo de Astorga*.—Por mandado de Su S. I. el Obispo, mi Señor,—*Francisco Rubio*, Vice-Secretario.

Esta nuestra Carta Pastoral se leerá al pueblo al ofertorio de la Misa parroquial del primer dia festivo despues que se reciba, haciendo sobre ella los Sres. Párrocos y demás encargados de las Parroquias, las reflexiones que su caridad y celo les sugieran.

SECRETARÍA DE CÁMARA

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

Anuncio interesante á

Los Sres. opositores al Concurso general.

Estando próximos los días en que deben tener lugar los ejercicios literarios para el exámen de los opositores que se han interesado y quieran interesarse en el actual Concurso general á los curatos vacantes en esta Diócesis, S. S. I. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que aquellos se verifiquen en el claustro principal del Seminario Conciliar de esta ciudad, observándose puntualmente las prescripciones siguientes:

1.^a En el día 10 del próximo mes de Octubre, á las siete y media de la mañana, se hallarán reunidos todos los opositores en el claustro bajo de dicho Seminario, debiendo llevar cada uno una silla en que sentarse, uno ó mas pliegos enteros de papel común ó de barba, rayado, si es posible, y el recado necesario para escribir.

2.^a El Secretario del Concurso los llamará por lista, y tomará cada uno el asiento que se le designe en el claustro principal, sin que á ninguno sea permitido cambiarle, ni moverse de su sitio, á no ser por motivo urgente, y en este caso con licencia del Señor Examinador sinodal ó celdador, que se encuentre mas inme-

diato, quien acompañará al opositor hasta que se coloque de nuevo en su puesto.

3.^a Luego que se hayan enterado de las preguntas ó cuestiones á que deben responder, lo verificarán en el papel que se ha indicado, sin mas dobléz que el de ambos márgenes con el ancho de uno á dos dedos, escribiendo solamente en su centro lo que hayan de contestar en letra clara é inteligible, sin hablar los unos con los otros, ni mirar libros, ni otros papeles escritos con anterioridad, pues el que lo hiciere, será despedido inmediatamente del Concurso.

4.^a Ningun opositor pondrá su firma al pié de la contestacion, sinó que lo hará en una cuartilla de papel, cortada del sobrante que lleven, en la cual estamparán su nombre, apellido y rúbrica, con expresión del destino que actualmente desempeñen: los que no tengan ninguno, expresarán el orden último que hayan recibido y el pueblo de su naturaleza; y, si fueren estudiantes, el año que cursen en la actualidad. Esta cuartilla la cerrarán en un sobre pequeño cuadrado, y tanto este como el ejercicio, lo incluirán en otro sobre grande de la marca de un pliego doblado en ocho hojas, que con el anterior llevarán al efecto los mismos opositores.

sitores, el que, cerrado convenientemente, entregarán en propia mano al Secretario del Concurso, bajo cuya custodia se conservará hasta tanto que se abra en el Sínodo de calificación.

5.^a Al día siguiente, 11, concurrirán los opositores á la misma hora, y tomarán asiento en igual forma, observándose cuanto queda prevenido en las disposiciones anteriores.

6.^a Solamente podrán firmar en su día la oposición á los curatos que sean de su agrado, los Señores Arciprestes y Curas párrocos, los Superiores, Catedráticos y Directores espirituales, que son ó hayan sido de este Seminario Conciliar, los doctores y licenciados en sagrada Teología ó en Derecho civil ó canónico y los Confesores y Capellanes de los Conventos de Religiosas y Hospitales.

Y para que llegue á conocimiento de todos, y en cumplimiento de lo prevenido por S. S. I. el Obispo, mi Señor, se anuncia en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis.

Astorga, 30 de Setiembre de 1882.—*Francisco Rubio, Vice-Secretario.*

A los curatos vacantes ya anunciados en el Edicto de convocacion al Concurso, que anteriormente se

indica, se agrega el de San Verísimo de Valdeviejas, en el arciprestazgo del Decanato, clasificado Rural de 1.^a clase, cuyo curato vacó por fallecimiento de D. Juan Mostaza Fidalgo, que lo obtenia.

Lo que de orden de S. S. I., el Obispo, mi Señor, se publica en este *Boletín* para conocimiento de los interesados.—Astorga 30 de Setiembre de 1882.—*Francisco Rubio, Vice-Secretario.*

CONTINÚA la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Rvn. Cent.</u>
<i>Suma anterior.</i>	674
El párroco de Vega de Tera	30
El coadjutor de Junquera y la Milla.	20
El párroco de Rábano.	40
El párroco de Rubiana.	40
El párroco de Carucedo y Campañana.	30
El de Castropodame.	100
El de S. Pedro Castañero.	100
El de Matachana.	20
El de Oencia.	21
Tres feligreses del mismo.	3
El párroco de Libran.	20
El de Quintanilla de Yuso.	20
El arcipreste y párroco de Odollo.	20
El párroco de Soto de la Vega.	20
El de S. Miguel de Castrogonzalo.	12
D. ^a Severiana Quijada, vecina de id.	4
D. ^a Isidora Hidalgo, id. id.	4

El párroco de Castrocalbon.	20
El coadjutor de Calzada de Tera.	16
El párroco de Morales Rey.	20
D. Carlos Gonzalez, encargado de la parroquia de Villalibre del Bierzo.	40
El ecónomo de Penilla.	8
El párroco de Villarejo de la Sierra.	30
El coadjutor de Saceda y Noceda.	10
La testamentaria de D. Lorenzo Dominguez, Canónigo que fué de la Real Colegiata de S. Isidoro de Leon.	100
Un párroco del arciprestazgo de Cepeda.	8
Un Sacerdote del Obispado	60
D. Andrés Cela, vecino de esta Ciudad.	40
El párroco de Toral de Merayo.	20
El de Manzaneda de Cabrera.	100
El de S. Roman de Sanabria.	18

Suma y sigue. . 1,668

LIMOSNA que algunos fieles de esta Diócesis han dado con objeto de ganar el Santo Jubileo.

Rvn. Cént.

Suma anterior. . 1,375 40

El coadjutor de Junquera y de la Milla de Tera y feligreses.	60
El párroco de Rábano.	20
Su sobrina.	4
El maestro que fué de Doñey.	4

El párroco de S. Ciprian de Sanabria, su familia y algunos feligreses.	77
Algunos fieles de Carucedo y Campañana.	30
El párroco de Lobeznos, su sobrina y sirviente.	20
Los feligreses de id.	74
El párroco y feligreses de Pombriego.	33
El coadjutor y vecinos de Villarino de Couso.	36
Algunos vecinos de Morales de Rey.	4

Suma y sigue. . 1,737 40

(Continúa abierta la suscripcion.)

Astorga, 30 de Setiembre de 1882.
—Francisco Rubio, *Vice-Secretario.*

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

Los Sres. párrocos, ecónomos y coadjutores que no hayan ultimado el pago del importe de las Bulas consumidas en las parroquias, que han estado á su cargo en los años, desde 1874 á 1881, ambos inclusive, se servirán entregar en esta Administracion, en todo lo que resta de año, las cantidades que adeuden por dicho concepto.

Los que no hubiesen podido recaudar el importe total de las Bulas expendidas, pasarán, sino lo hubiesen verificado ya, relación nominal de descubiertos, expresando en ella los nombres de los Cabezas de familia deudores, y la cantidad que adeudan en cada año, con separación de estos; rebajarán el importe de estas relaciones de la cantidad

que adeudan, y entregarán el resto, pero sin dejar de poner los medios convenientes para el cobro de las cantidades que adeudan los descubiertos, las cuales entregarán también en la Administración, verificado aquel.

La Administración abriga la esperanza de que no será preciso repetir avisos de esta clase, y mucho más, de que no habrá de verse en la sensible necesidad de adoptar otra clase de medidas para llevar á término la recaudación de los productos de Cruzada de los referidos años.

Astorga 28 de Setiembre de 1882.
— *Valentin Rodriguez.*

**MISIONES EN RIONEGRO DEL
PUENTE Y EN
STA. MARTA DE TERA.**

De tal modo supieron cautivar los entendimientos y mover los corazones de los fieles, en estas dos misiones, los RR. PP. Labrador y Cambra, que algunas veces tuvieron que predicar al aire libre, pues las Iglesias no podian contener dentro de sus naves las cinco ó seis mil personas que con frecuencia asistian á oír la divina palabra. Las numerosas reconciliaciones con Dios y con el prójimo: las aún mas numerosas comuniones, pues muchos comulgaron dos veces; y la adquisicion de otros innumerables bienes que hacen al hombre feliz temporal y eternamente, son prueba elocuen-

te de los abundantes frutos espirituales que produjeron los trabajos apostólicos de los virtuosos, sábios é infatigables hijos de S. Ignacio de Loyola, con la cooperacion del respetable clero y autoridades locales, que se esmeraron en secundar los deseos de nuestro Illmo. Prelado y de los Reverendos Padres de la ínclita Compañía de Jesús.

¡Gracias sean dadas al padre de las Misericordias por tantos beneficios como dispensa á la Diócesis por medio de las misiones!

ANUNCIO.

OBRAS

DE

Sta. Teresa de Jesús,

NOVISIMA EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA CON NOTAS

POR D. VICENTE DE LA FUENTE.

Consta esta obra de 6 tomos en 4.º, y la adorna un precioso retrato de la Santa, grabado en acero.

Se halla de venta al precio de 20 pesetas, en Madrid, *Despacho de la Compañía de Impresores y Libreros, Editores*, calle de San Bernardo, número 92, y en la Imprenta y Librería de este Boletín.

Astorga:—1882.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rua 5.